

Para publicación inmediata
Julio 9, 2010

Contacto de Prensa: Deborah Busemeyer
505-827-2619, 505-470-2290

El Secretario de Salud aprueba seis nuevos productores sin fines de lucro para producir marihuana con fines medicinales

Nuevo México tiene ahora 11 productores sin fines de lucro autorizados para participar en el Programa Médico de Marihuana con Fines Medicinales

(Santa Fé) – El Departamento de Salud de Nuevo México anunció hoy que ha autorizado a seis productores adicionales de marihuana para participar en su Programa Médico de Marihuana con Fines Medicinales. Hay ahora 11 productores autorizados para proporcionarles la marihuana a los pacientes en Nuevo México.

“Los productores adicionales nos ayudarán a llenar las necesidades de nuestros pacientes haciendo más accesible la marihuana con fines medicinales a los pacientes en todas las regiones del estado,” dijo el Secretario de Salud, Dr. Alfredo Vigil. “Continuaremos evaluando el programa para asegurarnos de que las necesidades de los pacientes están siendo cubiertas, sin crear un exceso de suministros de la marihuana con fines medicinales en Nuevo México.”

Las seis nuevas agencias sin fines de lucro se localizan en los condados de Harding, Doña Ana, Lea, Catron, Cibola y Bernalillo. Las agencias sin fines de lucro aprobadas previamente se encuentran en los condados de Santa Fé, Cibola y Bernalillo.

El Departamento de Salud brindará a los pacientes la información para ponerse en contacto con los productores sin fines de lucro autorizados para pertenecer a este programa, en aproximadamente seis semanas. Esto les dará tiempo a las agencias sin fines de lucro para que pongan en marcha los lugares de producción y para que estén listos a responder a las preguntas de los pacientes.

El Departamento aprobó los primeros productores sin fines de lucro en Marzo 2009 y cuatro más en Noviembre 2009. Los productores sin fines de lucro están autorizados para tener 95 plantas maduras y sus cepas, y tener un inventario de marihuana con fines medicinales que puedan usar sus pacientes. Los pacientes también pueden solicitar la autorización para producir sus propios suministros de marihuana con fines medicinales y se les permite tener cuatro plantas maduras y 12 cepas.

Hay 1,952 pacientes médicos activos que usan marihuana con fines medicinales, y 865 están autorizados para producir sus propios suministros de esta planta.

Para ser autorizados para el programa de la marihuana con fines medicinales, los pacientes tienen que tener un certificado de su médico que declare que tienen una de las 16 enfermedades que los califican y que dicha enfermedad es tan debilitante que no puede ser ayudada por otros tratamientos normales. Ciertas enfermedades requieren certificaciones médicas adicionales o antecedentes médicos que detallen la enfermedad.

Las enfermedades que dan derecho a participar en el programa son: la neurohistopatología periférica dolorosa, la náusea o los vómitos que no responden a ningún tratamiento, la anorexia o la leishmaniosis visceral grave, la hepatitis C que actualmente esté recibiendo tratamiento antivírico, la enfermedad de Crohn, el desorden de estrés post traumático, la enfermedad auto inmunitaria inflamatoria originada por la artritis, la esclerosis amiotrófica lateral (enfermedad de Lou Gherig), el cáncer, la glaucoma, la esclerosis múltiple, el daño a los tejidos nerviosos de la médula espinal con espasmos resistentes al tratamiento, la epilepsia y el VIH/Sida. Los pacientes que estén en un centro de cuidados paliativos o que reciben estos servicios pueden también participar en este programa.

Para mayor información sobre el programa de Cannabis Médica del Departamento de Salud, vaya a la página de Internet: www.health.state.nm.us/idb/medical_cannabis.shtml.

#